

Celebrado el 25 de febrero y tambien se hizo  
y autorizada; y quando podremos decir de la  
tribucion de los 400 R<sup>os</sup> 3<sup>os</sup> y dice en su fuerza  
el Sr. D<sup>o</sup> Obispo, por que no se le carga a la fazienda

Desde que esta fazienda se acordó se corrió  
a los Señores Jheronimo, impeditos, y verdaderamente  
necesitados de lo mismo de Fobon, y obtubo las ap-  
robaciones de 18 de Feb. que se sirvieron Comunicadas  
por las Vespertivas via de la A. y el 27 de Aug. de  
la A. Ciudad, con fecha la Primera de 2 de Feb.  
19 y de 22 de Enero la segunda, se ha dado el  
no firmadamente, hasta a unos 170. ó 180. Por  
tanto, precedida la Correspondiente Informacion  
que se trata de ser para el motivo que Causa  
una Capania para que se le den, entre ellas  
algunos oficiales Generales, muchos Brigades  
y Capitanes, y oficiales de menor graduacion,  
y de estable Consideracion por su  
particular Recomendacion de los Generales de  
Ejercito y de Marina, de modo que la cantidad  
que se ha de distribuir se llama de 10000.  
2000. ó 2500. R<sup>os</sup> 3<sup>os</sup> poco mas ó menos; Neben  
ordenado las boatas y mensuras Cuantias  
que se han de dar quando se Reunieren p. su  
aprobacion.

Con este Principio, y con el de que  
los que se han salido p. D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> y para lo  
Interior del Reino, y los que se han salido, ha

